Año IV.—Núm. 1029. **Viérnes 6 de julio de 1860.** **ISLAS BALEARES.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Gelabert.=MAHON.—D. Matías Mascaró.=IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 19 de junio de 1860.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor obispo de Gerona participaba no poderse presentar en este cuerpo colegislador por el mal estado de su salud.

Se acordó que constara la adhesion de los señores conde de la Peña del Moro y obispo de Gerona, á la votacion nominal que recayó acerca de la proposicion sobre que el general en jefe, así como los generales, ejército y armada que han tomado parte en la campaña de Africa, han merecido bien de la patria.

Igualmente se acordó que constara la adhesion de los señores marques de O'Gavan, marqués de Gerona, don Vicente Vazquez Queipo, don Manuel Crespo y Cebrian y don Nicomes Pastor Diaz, á la votacion nominal sobre el dictámen de la comision relativo á la proposicion en que se aprueba el acuerdo de la mesa acerca del escrito de don Juan de Borbon.

El Senado quedó enterado de que el señor don Pascual Fernandez Baeza participaba su marcha de esta córte.

Igualmente lo quedó de que el señor don Eusebio de Calonge ingresaba en la primera seccion.

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran á la biblioteca, dos ejemplares del *Himno de paz y de triunfo*, que remitia su autor don Juan de Castro.

El señor marques de MIRAFLORES: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor marques de MIRAFLORES: He pedido la palabra porque he visto en el *Estracto* de la sesion de ayer una acusacion que me dirigió el señor Huelves, acusacion que creo de gravedad, y á la que no pude contestar porque no tuve el gusto de oir á S. S. Por lo tanto, desearia que el señor Huelves dijese si está conforme el cargo que aparece en el *Estracto* con lo que su señoría dijo; y en este caso, rogaria al señor presidente me permitiera sincerarme de la primera inconsecuencia de que se me ha argüido al cabo de tantos años como llevo de vida pública. Voy á leer lo que contiene el *Estracto*, para que el señor Huelves me diga si está conforme. Las palabras son estas (leyendo):

«Y á propósito de esto, permítame el señor marqués de Miraflores decirle que no ha tenido presente que hace mucho tiempo criticó con muchísima amargura una discusion análoga en otra legislatura; y cuenta que aquella discusion era inevitable, era imprescindible por el estado del pais, habiendo sido promovida por eminentísimos varones que hoy ocupan algunos de los puestos de mas confianza en una monarquía constitucional.»

Y añadió S. S.:

«Vea, pues, el señor marques de Miraflores como no siempre se debe criticar en otros aquello en que uno mismo puede incurrir.»

Yo doy las gracias al señor Huelves por el consejo ó por la leccion (califíquela S. S. como guste); pero deseo saber si está exacto lo que el *Estracto* dice.

El Sr. HUELVES: No puedo decir si efectivamente son exactas las palabras, porque no he leido el *Estracto*, ni veo nunca mis discursos; pero la idea es la misma que quise anunciar. Quise decir que el señor marques de Miraflores habia criticado una discusion análoga que tuvo lugar en otras Córtes, y que ahora habia dado ocasion á un debate parecido, que yo consideraba peligroso; por manera que la idea es la misma. Repito que no sé si serán exactamente las mismas palabras, porque vuelvo á decir que no he leido el discurso; pero la idea es idéntica.

El señor marques de MIRAFLORES: Es, pues, llegado el caso de que el señor presidente me permita hacer unas cuantas observaciones, en el concepto de que, tanto S. S. como el Senado, pueden estar tranquilos de que nada de lo que tengo que decir guarda relacion ni con don Juan de Borbon, ni con la conducta de la presidencia; en una palabra, con el asunto de que ayer tratamos.

Voy simplemente á defenderme de una acusacion harto grave. Si el señor presidente cree que estoy en mi lugar, me estenderé un poco; pero si considera que no estoy en el reglamento, me sentaré; bastándome hacer una protesta general contra la inculpacion de inconsecuencia que por primera vez se me ha dirigido.

El Sr. HUELVES: El Senado ha oido las esplicaciones que acabo de dar. Yo no he dicho que el señor marques de Miraflores haya provocado una discusion dirigida á poner en tela de juicio ciertos objetos que todos respetamos: he dicho que la proposicion de S. S. daba ocasion á un debate análogo condenado por S. S.; por manera que el señor marques de Miraflores debe estar satisfecho con estas esplicaciones. Entretanto, es lo cierto que la proposicion de S. S. daba ocasion á un debate que yo condenaba, y que la comision, como todos los señores senadores, consideraban peligroso.

No hay, pues, una contradiccion manifiesta en la conducta del señor marques; pero si hay algo de contradiccion, que, sin embargo, no debe ofender á S. S., á quien, como recordará el Senado, tributé ayer merecidos elogios en todo lo demas. Por otra parte, es muy fácil que cualquiera de nosotros incurra en su vida parlamentaria en ese inconveniente, cosa que es difícil evitar, pues no siempre nuestra memoria nos recuerda las palabras que antes hemos pronunciado. Por consiguiente, el señor marques de Miraflores no debe darse por ofendido porque yo haya dicho que su proposicion daba lugar á un debate que todos considerábamos peligroso.

El Sr. PRESIDENTE: Despues de las esplicaciones del señor Huelves, creo que el señor marqués de Miraflores debe darse por satisfecho.

El señor marques de MIRAFLORES: Yo creo que seria inmodestia en mi prolongar este incidente.

Las palabras del señor Huelves están en el *Estracto*, el Senado ha oido sus esplicaciones, y yo no debo molestar mas tiempo su atencion tratándose de cosas que me atañen personalmente.

El Sr. RUIZ DE LA VEGA: El señor senador Crespo se adhiere á la votacion nominal de ayer sobre la conducta de la mesa.

El Sr. PASTOR DIAZ: No habiendo podido llegar ayer á tiempo de hacer constar mi voto sobre lo mismo, pido que se consigne este conforme en un todo con lo propuesto por la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Constarán ambas manifestaciones. Se va á proceder á la votacion definitiva del proyecto de ley en que se concede una pension á doña Juana Irure.

El señor marques de O'GAVAN: Pido que conste mi voto en la votacion nominal de ayer conforme con el dictamen de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Constará.

ORDEN DEL DIA.

Discurso del dictámen de la comision relativa al proyecto de ley sobre pension á doña Juana Irure y Sanchez.

Leido el referido dictámen, y no habiendo ningun señor senador que pidiese la palabra, se declaró haber lugar á votar.

Procediéndose en consecuencia á la votacion definitiva del referido proyecto, fué aprobado por 73 bolas blancas contra 10 negras, siendo 83 el total de señores votantes, y su mayoria absoluta 43.

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Votacion definitiva del proyecto sobre el ferro-carril de Manzanares á Andújar y Córdoba.

Procediéndose acto continuo á la votacion definitiva del proyecto de ley relativo al ferro-carril de Manzanares á Andújar y Córdoba, resultó asimismo aprobado por 78 bolas blancas contra 6 negras, siendo 84 el total de señores votantes, y 43 su mayoria absoluta.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos de que ocuparse la Cámara, se avisará á domicilio para la primera sesion.

Se levanta la sesion de este dia.

Eran las tres.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 19 de junio de 1860.

Abierta á las dos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los señores Santillan y Ramirez agregaron su voto al de la mayoria en la contestacion al discurso de la Corona.

El señor Nuñez de Arce hizo constar que habia votado con la mayoria á pesar de no aparecer su nombre en la lista.

El Sr. SORIA SANTA CRUZ: Reproduzco la proposicion que presenté sobre pension á una señora huérfana en la legislatura anterior.

El Sr. PAZ: Reproduzco tambien el proyecto de pension á doña María y doña Isabel Ibañez.

Pasó á las secciones la nota de los diputados militares que han recibido empleos, grados ó gracias á consecuencia de la campaña de Africa.

Interpelacion del Sr. Peris y Valero.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Si el señor Calvo Asensio quiere ampliar su interpelacion sobre imprenta, ó el señor Peris y Valero la suya sobre la conducta del gobernador de Valencia, ó cualquier otro señor diputado la que tenga hecha referente al ministerio de la Gobernacion, estoy dispuesto á contestar.

El Sr. CALVO ASENCIO: Sé que algunos señores diputados tienen deseo de entrar en la interpelacion que he anunciado, y en este momento no están aquí. Acepto, pues, la invitacion del señor ministro, y mañana la esplanaré despues que esplane la suya el señor Peris y Valero, que viene dispuesto á ello.

El Sr. PERIS Y VALERO: El decreto de amnistía, sobre el cual la minoria progresista ha espuesto ya su opinion, ha tendido un velo que el gobierno quisiera fuese del olvido, sobre una de las mas vastas conspiraciones que han podido urdirse desde el estranjero.

La prohibicion que el gobierno mismo se ha impuesto de no descubrir los elementos con que contaba la conspiracion, ha ocultado la traicion y la felonía que se encuentran entre nosotros. El gobierno se ha empeñado en que continuen ocultos los conspiradores; pero cuanto mayor sea su empeño, mayor debe ser el nuestro en que el pais sepa lo que debe saber. La conducta de ciertas personas que tienen posicion oficial es, ha sido y será un motivo de alarma para el pais. Entre esas personas, que no deben merecer la confianza del gobernador civil de Valencia, el cual, no por ineptitud, sino por complicidad en la rebelion de primero de abril, debe ser separado de su puesto.

Hacia ya tiempo que se notó que el señor Bonafós miraba con indiferencia á los que procedentes de las filas progresistas, apoyan á la situacion. Esta indiferencia se cambió en breve en antipatía y ódio profundo. Los ministeriales del general O'Donnell en aquella provincia eran tratados de una manera dura, inconveniente, hasta calumniosa. Mientras que de esta manera se trataba á los progresistas ministeriales, una fraccion que habia servido á la administracion de Bravo Murillo, y que habia aplaudido la caida del ministerio O'Donnell en 1856, tenia la influencia poderosa en el ánimo de aquel gobernador; por manera que el señor Bonafós, mientras desertaba de la administracion al elemento liberal, daba su apoyo al reaccionario. Pero con este solo elemento no podia hacer frente á la lucha electoral, y trató de unirle otro.

Habia en aquella provincia una fraccion enemiga del gobierno representativo, el señor Bonafós se propuso y consiguió unir estas dos tendencias. ¿Por qué y para qué? Esta es la cuestion. Los que no asistiamos á ningun club de conspiradores para derrocar el gobierno constitucional, creiamos que tratandose aquellos dias de la renovacion de las diputaciones, reunia los dos elementos reaccionarios de la provincia para oponer á los progresistas. Así fue que en un distrito se presentó un ministerial del general O'Donnell, y se encontró con una nueva liga de moderados y absolutistas. Ahora bien: ¿obraba el gobernador de su propia cuenta, ó en virtud de instrucciones del gobierno? Yo espero que el señor ministro de la gobernacion contestará claramente á esta pregunta.

Pero no es este el hecho en que trato de fundar mi acusacion. Por aquellos dias se presentó una balandra que traia á bordo un ayudante del general Ortega y el hijo de un titulo muy conocido en el pais. No traian papel ni documento que acreditase su procedencia. La sanidad les prohibió la entrada, pero una órden del gobernador se la dió, saltando por cima de los reglamentos de sanidad y allí estuvieron los dias que tuvieron por conveniente.

Con una autoridad de este género, es facil inferir que la conspiracion seguiria su curso. La autoridad nada veia ni oia.

Desembarca el general Ortega en San Cárlos de la Rapita en la noche del 1.° El 2 tuvo conocimiento de ello el gobierno y lo participó á las provincias. El gobernador de Valencia lo supó el 2, y en las últimas horas del dia, 3, por medio de un boletin estraordinario, lo comunicó al público. ¿Que grito habian dado los rebeldes? El público lo ignoraba; y en medio de esta ansiedad, el Sr. Bonafós, como si quisiese ocultar el rebelde, trató de hacer fijar la opinion sobre un partido estraño á los acontecimientos, y que habia protestado contra el que tratase de promover conflictos. Mandó proceder contra una persona muy conocida por sus opiniones democráticas, y á no ser porque la autoridad militar se opuso á esa medida, el Sr. Orense y algunos amigos suyos habrian sido sepultados en un calabozo.

La rebelion habia abortado: aquella gavilla de gente perdida, segun calificacion del señor arzobispo de Toledo, huía cubierta de ignominia. En estos momentos se presenta una persona al gobernador civil de Valencia, y le ofrece la captura de los ex-infantes. «Yo sé donde están, dice, dénseme faculta-

des, y dentro de pocos dias. los rebeldes de San Cárlos de la Rápita estarán en poder del gobierno. Cualquiera hubiera aceptado con la prudente reserva esta proposicion; el Sr. Bonafós la rechazó en términos corteses.

Hay mas: por aquellos dias recibe el gobernador un parte del gobierno mandándole registrar ciertos edificios donde se sospechaba que estaban los ex-infantes. El gobernador desobedeció esta órden, y no dió paso ninguno.

Una persona de posicion oficial muy caracterizada de Valencia, se le acercó á denunciarle la existencia de una junta carlista que habia en aquella capital. El gobernador no dió paso ninguno para averiguar este hecho.

Todos estos hechos tenian una tendencia y un objeto: desconceptuar primero á los progresistas; unir á los reaccionarios: prender al Sr. Orense; no admitir la oferta para capturar á los ex-infantes; no averiguar si era cierto que existiese una junta carlista en Valencia; no registrar los edificios mandados reconocer por el gobierno: todo esto me da derecho á creer que el gobernador de Valencia, no ya por ineptitud sino por cálculo, estaba complicado en los acontecimientos.

Ayer nos dijo el señor presidente de la comision de mensaje, que el drama principiado en San Cárlos de la Rápita no estaba concluido aun. Eso creo yo. Valencia era el punto donde debia estallar la conspiracion: Valencia necesita una autoridad que esté comprometida por las instituciones liberales. Esto es, pues, lo que yo pido al gobierno; que nos dé la seguridad á los que vivimos en Valencia, de que podemos descansar en las intenciones y en los compromisos liberales del gobernador.

Se suspendió esta discusion.

El señor ministro de Estado subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley declarando libres de gastos las cruces concedidas por servicios en la guerra de Africa.

Continuando la discusion interrumpida dijo.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no debiera contestar al discurso del señor Peris y Valero sino pocas palabras. El gobierno deberia decir: he oido la denuncia; examinaré las pruebas de las aseveraciones verbales y desnudas de datos que habeis asentado, y como ministro responsable, resolveré.

Esto, y solo esto, deberia contestar el gobierno, y esto desearia el Congreso que contestase, porque el Congreso desea que no se haga palenque de intereses personales el que debe serlo de los intereses del Estado.

Pero es tal el respeto que merecen al gobierno los señores diputados que, aunque los vea excederse, descenderé á contestar á sus aseveraciones, porque acepta la responsabilidad, no solo de sus actos, sino de los de sus agentes.

Paso por alto las palabras que el Sr. Peris y Valero pronunció al hablar de amnistía. S. S. dijo que los ministros habian resuelto esa cuestion por interes personal, y no creo que haya querido decir que el gobierno tiene algo que ocultar.

Pero, señores, acusar á un gobernador aquí en este sitio, con esta solemnidad, de complicidad en el suceso de San Cárlos de la Rápita, ¿es lícito, moralmente hablando, cuando no hay pruebas ni datos? Eso no se puede hacer á la sombra de la inviolabilidad del diputado sin pruebas, sin documentos. Aun cuando hubiera habido pruebas, parecia natural que antes de hacer esa manifestacion aquí, el Sr. Peris se hubiera acercado al gobierno para decirle: en Valencia hay un gobernador que no es infiel. ¡Pero guardar silencio y traer aquí esa acusacion! Eso no encuentro palabras con que calificarlo.

El Sr. Peris Valero, llevado de la pasion, ha dicho sin duda mas de lo que queria decir. ¿Qué hechos son los que han inducido á S. S. á tener una mala idea de la conducta del gobernador? Yo he observado en el gobernador de Valencia una persona celosísima por la buena administracion. Ha tenido la fortuna de hacer prender diez ó doce foragidos que por espacio de muchos años recorrian la provincia, y que hasta ahora no habian podido ser capturados; ha hecho otros servicios importantes, y el gobierno, antes de aceptar la acusacion contra una persona que tiene estos antecedentes, debe examinar los motivos en que se funda.

Primer motivo: que el Sr. Bonafós no se lleva bien con algunos ministeriales del general O'Donnell. No me haré cargo de ese alfilerazo de S. S. á esos ministeriales, al ministro que habla y al mismo general O'Donnell; ¿pero será esto prueba de complicidad en el suceso de San Cárlos?

Probablemente si se preguntase á los amigos de esa fraccion, que S. S. dice protegidos por el gobernador, exhalaria las mismas quejas ¿Y qué interes podia tener el gobernador en reñir con los amigos del general O'Donnell, ya que S. S. no los quiera hacer mios? Dice S. S. que se iban á hacer elecciones de diputaciones provinciales; pues bien, el gobernador no ha tomado parte ninguna en esas elecciones: ¿qué interés podia tener aquel gobernador que no tiene arraigo en el pais, que se irá á vivir á otra parte el dia en que deje de ser gobernador; qué interes podia tener en las elecciones de diputados provinciales, cuando el gobierno no se mezcla en ellas?

Pero supongamos que fuera exacto, como dice S. S., que el gobernador hubiese formado toda esa combinacion de ajedrez para jaque mate á S. S. y á sus amigos: Yo no tengo entendido que S. S. haya aceptado votos de personas que no eran de sus opiniones; de manera que si esto probase complicidad en los sucesos de San Cárlos de la Rapita, el mismo cargo se podria hacer á S. S.

Pero hay mas: cuando se hicieron esas elecciones; el gobernador de Valencia estaba en Madrid; y si dispuso tan bien las cosas que desde Madrid pudo ganar las elecciones, escusa su señoría pedirme su separacion; ese gobernador es inapreciable y no me desprendo de él.

Segundo cargo: que no persiguió á una junta carlista que habia en Valencia. Señores, hay muchos profetas del dia siguiente. ¿Pero de donde sabe su señoría que el señor Bonafos no persiguió esa junta? Pues aqui habia otra junta y yo lo sabia, y en ninguna parte se ha dicho que fuera perseguida, y sin embargo, hubieran sido sus individuos y sus cómplices severamente escarmentados, si las tropas no hubieran abandonado á Ortega, y ellos no hubieran sabido en tiempo la noticia, antes de decidirse á cometer mayores crímenes. El gobernador de Valencia ha seguido la misma conducta que el gobierno, el cual conociendo la conspiracion de antemano, tenia confianza en el ejército y en el pais, y no temia á los conspiradores de ninguna clase, y no queria ni tenia necesidad de faltar á la ley ni de alarmar á nadie.

La conciencia de la sinceridad de nuestras intenciones y de la legalidad de nuestros actos, nos quita todo temor á las cospiraciones.

¡Que mandó prender el gobernador á un digno diputado, amigo mio de muchos años, porque queria que la responsabilidad cayese sobre cierto partido! Sepa S. S. que al mismo tiempo que hizo detener el gobernador á esa persona, detuvo á otras varias, entre ellas, á uno de los principales agentes de la consniracion; y de acuerdo con la autoridad militar, puso á todas esas personas en libertad y me avisó por el telégrafo. En efecto, en virtud de sus noticias fueron presas esas personas cuando se apeaban del tren. Vea su señoria de qué manera el señor Bonafós conspiraba con los carlistas.

Lo mismo digo del cargo de no haber comunicado al público las noticias que recibia de la conspiracion. Dice su señoria, que recibió el 2 la noticia, y que hasta el 3 no lo comunicó al público. El señor Peris y Valero ha reconocido que el punto principal que intentaba ocupar la conspiracion era Valencia. ¿Y sabe su señoria por qué no fueron los conspiradores á Valencia? Porque temian el celo de las autoridades. En Valencia habia muchos elementos carlistas, y allí se habian reunido ademas personas afiliadas á este partido pero estaban vigiladas y yo tenia la lista de ellas, y ellas conocieron que la autoridad sabia sus proyectos.

Señores, sabe Dios á donde hubiera llegado el mal si el gobierno hubiera tenido allí autoridades menos previsoras y menos prudentes. Si en Valencia habia tantos elementos carlistas, el darles noticia de la intentona habria sido servir sus deseos. El gobierno anticipándose á dar las noticias, puede á veces comprometer intereses muy respetables. Tambien á mí me han hecho cargos porque en un parte oficial no aseguraba fijamente quien era el general que mandaba aquellas fuerzas; y creo que hice bien, que hubiera ofendido á personas muy leales si hubiera publicado los partes tales como los recibí.

Estrañaba el señor Peris y Valero que el gobernador de Valencia no hubiera admitido una oferta de capturar á los ex-infantes. El señor Peris y Valero, no ha tenido la desgracia de ser ministro de la Gobernacion, y no sabe lo que pasa con los que se ocupan de la policía ¡Que clase de ofrecimientos se hacen! ¡Qué proezas se prometen! Y unas veces, ó se hacen estas ofertas por saber el secreto y los preparativos del gobierno, ó se hacen tambien por coger dinero, y en cogiendo dinero despues nada se cumple.

Cuando el señor Bonafos desaprovechó ese ofrecimiento, yo respeto el juicio del señor Peris y Valero, pero creo que habrá tenido razones para ello. Una prueba de que no se puede juzgar de estas cosas fácilmente, es que dice su señoria.: «¡Si hasta al gobierno ha desobedecido el señor Bonafos!» Pues bien, no hubo nada de eso.

El gobierno tuvo sospechas de que en cierto edificio estaban ocultos los ex-infantes y lo mandó registrar. El gobernador dijo: me parece inútil registrarlo, se dará escándalo y no adelantaremos nada; no han venido los ex-infantes en esta direccion, y ademas tengo tomadas todas las medidas para saber quién entra y quién sale en el edificio. El gobierno le contestó entonces: no registre V.

Yo conozco que el gobernador de Valencia se equivocará algunas veces, y es mas fácil en esa provincia equivocarse que en ninguna, por el estado de trituracion en que se encuentran allí los partidos, y porque hay en ella muchas personas importantes; pero el gobernador es leal á la Reina y á su patria, á las leyes y al gobierno; y si de esto pudiera haber alguna duda, creo que con la esplicacion que he dado por mí sin haber recibido la esplicacion que le pedí, se habrá desvanecido completamente.

(*Se concluirá.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 29.

Segun la *Epoca* el movimiento ocurrido en Nápoles ha sido mas sério de lo que se indica en los partes, y se habia sofocado despues de lamentable lucha y alguna efusion de sangre. El movimiento se daba la mano con los planes revolucionarios de Garibaldi y Mazzini en la Italia meridional. El señor Brenier, ministro de Francia en Nápoles, ha salido herido levemente en esta lucha, recibiendo un golpe de mano de los alborotadores. Las tropas reales se han mostrado vigorosas en la represion y fieles al gobierno. Lamentables como son tales acontecimientos, añade nuestro colega, acaso pueden facilitar el desenlace de la cuestion siciliana en un sentido dinástico y constitucional á la vez. El partido revolucionario ha querido adelantarse al efecto que debian producir las régias concesiones en el pueblo de las Dos-Sicilias; pero tal vez su impaciencia habrá servido, sin quererlo, á la causa de la monarquía constitucional y á la paz de la Europa.

El correo ordinario, si bien no anuncia ningun trastorno consumado en Nápoles habla de la escitacion de los ánimos, que hacia presagiar escenas como las que nos anunció el telégrafo:

«Numerosos escritos clandestinos, dice una correspondencia de aquella capital, circulan por todas partes, y el *Corriere* de Nápoles, diario de la revolucion, continúa apareciendo regularmente.»

—Los periódicos de anteanoche y de ayer parece confirman la noticia de que el señor presidente del consejo de ministros se encargará del despacho interino de la cartera de marina hasta la terminacion de las sesiones, tan luego como á principio de julio se publique el nombramiento del general Mac-Crohon para gobernador capitan general de las islas Filipinas. Esto, sin embargo, no es una cosa segura.

Idem 1.° de julio.

Se ha declarado de real órden que los regimientos de infanteria y de caballeria y los batallones de cazadores son la continuacion de los antiguos tercios ó regimientos, y como tales herederos de su historia y del derecho incuestionable de usar en sus banderas y estandartes los blasones que en recompensa de servicios distinguidos y acciones heróicas merecieron á sus augustos predecesores.

La real órden en que esto se declara y que ha aparecido en la Gaceta de hoy dispone ademas que para llevar á efecto esta declaracion, y con objeto de aplicarla á cada caso particular, segun convenga, se nombre por el presidente de la junta consultiva de guerra una comision de generales de la misma que proceda á formar á cada cuerpo un espediente instructivo, por el que se justifique cumplidamente el orígen de su creacion y la legitimidad del distintivo que solicite, lo que terminado, elevará al ministerio de la guerra con su dictámen para la resolucion de S. M.

Con objeto de que dicha comision pueda llevar á cabo estos trabajos con la mayor suma de datos posible, se facilitarán á la misma por los archivos y dependencias del Estado, cuantos documentos oficiales existan en ellos relativos al objeto, disponiendo asimismo que consulte la obra denominada *Historia orgánica de las armas de infanteria y caballeria*, en la que se hallan deslindados con precision, claridad y gran copia de datos auténticos, los derechos de cada una de los cuerpos del ejército.

En esta medida no estan comprendidos los batallones de milicias provinciales, en atencion á que siendo de nueva creacion, no deben considerarse en manera alguna como reorganizacion de los antiguos.

—Hablando de las vueltas y revueltas de los ex-infantes, dice una carta de Lóndres:

«Todo lo que ha ocurrido ha sido providencial para la dinastía de Isabel II y para la felicidad del pais, indisolublemente unida con ella. Este nuevo acto es otra confirmacion de la exactitud de esa creencia. El triste pretendiente que, olvidado hasta de sus deberes sociales, «vive aquí de una manera que no permite á ningun hombre que se respeta poner los pies en su casa,» ha dado el golpe de gracia á las remotas esperanzas que podia tener, y de hoy mas puede decirse que todos los pretendientes al trono español han muerto definitivamente, y que nadie volverá jamás á hacer nada por ellos.»

—Nos parece digna de la consideracion de nuestros lectores la siguiente carta que desde la capital de Aragon remiten al *Pensamiento*.

«Zaragoza 27 de junio.

He sido hasta ahora carlista por conviccion y sentimiento. He vertido por esta causa mi sangre en los campos de batalla, en mi patrimonio he sufrido pérdidas de suma consideracion. Siempre que para el bien de este partido ha sido necesario contribuir con influjo ó con dinero, he tenido un placer en acudir de los primeros al sacrificio y colocarme con los mas esforzados en el sitio de mayor peligro. Con la mejor buena fé habia depositado mi confianza en los hijos de don Cárlos, que suponia monárquicos religiosos, hombres de honor, resueltos á sacrificarlo todo por hacer la felicidad de España. Ahora no tengo inconveniente en manifestarlo: me separo completamente de esta fraccion política; renuncio á los hombres, y conservo inalterables mis ideas monárquicas. Deploro con toda mi alma los sacrificios que tengo hechos por unos príncipes que tan débiles se muestran; por un don Juan, que se declara ingles, que nos vuelve las espaldas, y busca apoyo en hombres que son sus naturales adversarios.

Tengo amigos numerosos, que opinan todos como yo, etc.»

—Estas últimas palabras del comunicante las tenemos desde luego por muy ciertas: creemos que todos los carlistas, opinan hoy del mismo modo.

—La deplorable conducta que vienen siguiendo los pretendientes á la corona de España, mueve al *Diario Español* á hacer el siguiente paralelo:

«En nuestros dias, los príncipes destronados y sus familias han dado en general un ejemplo muy diverso. El conde de Chambord abandonó la Cerdeña tan luego como el choque entre franceses y austriacos fué inminente: los hijos de Luis Felipe se muestran todos á la altura de su desgracia; y si Francia reclamase su apoyo, le tendria seguramente, aun cuando hubiesen de alistarse en las filas del ejército frances en la humilde clase en que el conde de Eu vino á pelear en las españolas.»

—En el Consejo de ministros últimamente presidido por la reina quedó aprobado el decreto relativo al ensanche de la capital de la monarquia.

Ha llegado á esta córte, procedente de San Petersburgo, el señor duque de Osuna, embajador de España en Rusia.

Segun la *Epoca*, su permanecia aqui será de cortos dias.

—Dice un periódico que el señor Pacheco, nuestro embajador en Méjico, ha escrito, segun dice un diario de anoche, desde Jalapa, á dos jornadas de Méjico, fecha 30 de mayo manifestando que la causa de Miramon se presentaba con probabilidades de triunfo completo.

—Anuncia una publicacion ministerial que el general Ros de Olano, gobernador del real sitio de San Ildefonso, durante la jornada, saldrá de aqui el 10 para desempeñar su destino.

—En la provincia de Almeria el estado sanitario es bueno; en la de Granada, aunque hay pueblos en que han aparecido algunos casos de cólera, ni estos son tan graves como han sido en Málaga, ni su número es tal que deba inspirar alarma.

—Habiéndose preguntado por el telégrafo, dice un diario ministerial, lo que pudiera haber de cierto en la noticia publicada por varios periódicos de oposicion de que iba á for-

marse en Tolosa de Francia un campamento de ochenta mil hombres, suceso que seria bien significativo, puesto que ni las complicaciones de Italia, ni las cuestiones alemanas podian justificar la reunion de tropas tan numerosas en las inmediaciones de la frontera española, hemos adquirido la seguridad de que semejante noticia es completamente infundada, y que debe unirse á tantas otras como, con un objeto ya conocido, se vienen esparciendo para indisponer á los gobiernos de Madrid y de las Tullerias, cosa completamente inútil, atendidas las escelentes relaciones que existen entre la Francia y la España.

—Parece que se ha diferido la espedicion portuguesa que debia marchar á Angola, por hallarse enfermo el infante don Luis, que debe mandarla.

—La correspondencia de la Habana del último correo, salió ayer tarde de Vigo.

—Parece que á fin de evitar molestias á la tropa que ocupaba dicho punto, se retirará la mayor parte á Ceuta dejando solo la fuerza necesaria para guarnecer los reductos.

Hasta el 4 del mes próximo no creemos que entre en la plaza el general Gasset; de las fuerzas de este, tres batallones se establecerán en Ceuta, alternando con los que quedan en el Serrallo.

—Se han suprimido en varias provincias algunas plazas de guardas de montes, creando en cambio algunos de peritos agrónomos.

Idem 2.

Ha sido aprobado por real decreto inserto en la *Gaceta* de hoy el reglamento orgánico del cuerpo de estado mayor de la armada. Dicho reglamento tiene 5 títulos, 19 capítulos y 168 artículos. El capítulo primero trata del objeto y deberes del cuerpo; el segundo del inspector y subinspectores: el tercero de las obligaciones y servicio de los gefes y oficiales; el cuarto de la junta superior facultativa y la de los departamentos y apostaderos; el quinto de los comandantes de artillería, tambien de los departamentos y apostaderos; el sesto del gefe del detall del cuerpo; el séptimo del teniente coronel del parque de la Carraca; el octavo del teniente coronel comisionado en la fábrica fundicion de Trubia; el noveno de los oficiales destinados en la misma fábrica; el décimo de los capitanes de los parques: el once de los tenientes destinados en los parques; el doce de los capitanes encargados de las baterías doctrinales y escuelas de tiro; el trece de los ayudantes de artillería; el catorce de los oficiales embarcados en los buques de guerra; el quince de los talleres, parques y almacenes de artillería; el diez y seis de las obligaciones y deberes del personal agregado al cuerpo para el servicio de los talleres, parques y almacenes y de los primeros condestables destinados en los mismos; el diez y siete de los maestros de talleres; el diez y ocho del primer condestable del parque, y el diez y nueve contiene un artículo relativo á disposiciones generales.

—El *Morning-Post* correspondiente al 25 de Junio dice lo siguiente:

«Las colonias de España prosperan cada dia mas y su poblacion va en aumento. En la ciudad de la Habana se acrecenta la poblacion de tal modo que no se encuentran habitaciones sino á precios fabulosos. Las autoridades han dispuesto que el empedrado de las calles se verifique segun el mejor sistema, y procedentes de Boston se descargan actualmente varios buques con materiales para empedrados. Los dueños del pequeño número de casas viejas, que como es sabido tienen muy escasas dimensiones, cobran por alquileres seis millones y medio de duros.»

—La *Gaceta de Marina* dice que el señor Mac-Crohon ha invertido 162 millones en la conclusion y armamento de las fragatas de hélice *Blanca* y *Princesa de Asturias*, en la de la goleta *Rosalía*, en la construccion de las goletas, tambien de hélice, *Circe, Edetana, Céres, Consuelo, Virgen de Covadonga, Santa Filomena, Constancia, Valiente* y *Animosa*; en haber puesto en dique y llevar adelantada la construccion del navío *Príncipe Alfonso*, las fragatas *Lealtad, Concepcion, Nuestra Señora del Cármen, Nuestra Señora del Patrocinio* y *Nuestra Señora del Triunfo*, las corbetas *Vencedora* y *Santa Lucía* y la goleta *Caridad*, todas de hélice en haber adquirido nueve trasportes de 600 á 1,500 toneladas y 90 á 300 caballos; en haber construido en Inglaterra, á mas de las cuatro últimas goletas que hemos citado, diez y ocho cañoneras de hélice de 20 á 30 caballos con destino á reforzar nuestra escuadra en el archipiélago filipino; en haber comenzado dos diques de grandes dimensiones en el Ferrol, y otro de hierro para Cartagena, y en haber reparado casi todo los edificios de los arsenales y factorias, adquiriendo dragas, gánguiles, etc.

—De Lóndres escriben á las *Novedades* que el plan que Napoleon se propuso en su espedicion á Baden ha «fato fiasco.» Su primer designio fue habérselas tan solo con Prusia; pero el príncipe regente, temeroso de las ascechanzas que podrian tenderle en el «tête-á-tête» imperial, propuso que asistiesen á la conferencia algunos de aquellos personages. Primer «desapointment» de S. M. Segundo, aunque nada se sabe de los pormenores de aquella entrevista, es indudable que en el lenguage y en la actitud de los príncipes se ha notado la firme resolucion de sostener á toda costa la union germánica y de no permitir la enagenacion de una sola pulgada de su territorio. Parece tambien evidente que entre los príncipes reinaban sérios temores de que la Prusia se dejase seducir por la oferta que Napoleon debia hacerle de colocarla á la cabeza de la confederacion, decidiendo de este modo la larga rivalidad de aquella potencia y del Austria.

El galardon de este gran servicio seria la cesion de los territorios alemanes de la orilla izquierda de Rhin. Pero esta cesion no comprende solamente las posesiones prusianas. Para que el Rhin sea frontera francesa, es preciso que desaparezcan del mapa de Europa el ducado de Hesse-Hombourh y una buena parte de Sajonia Coburgo, de Hesse-Darmstad y aun de Baviera, quedando amenazados, por su proximidad á la frontera francesa y por su debilidad respectiva, Hannover, Nassau, Hesse-Cassel. Meiningen y Hohenzellern. Pretender un resultado de esta clase era caminar inevitablemente á la guerra europea.

—Trascribimos á nuestras columnas los siguientes párrafos tomados de una carta del Peñon de la Gomera, cuyas noticias deben acogerse con reserva, por carecer de todo otro antecedente.

«Ha llegado á esta fortaleza el confidente, manifestando que el domingo 10 del actual, hallándose en la feria de su partido, le dijeron y confirmaron muchos moros de su total confianza que el dia anterior al salir el sol, atracó al Cabo Morro como unas dos leguas de Alhucemas y en la parte de Poniente, un vapor de alto bordo, y despues de sondar sus inmediaciones, desembarcó un número crecido de hombres: que sin embargo á que una multitud de indígenas, á la novedad se acercaron á la altura, en actitud de observacion, pero sin manifestar hostilidad, permanecieron largo rato en las orillas, ocupándose en trabajos que no puede esplicar: que el vapor sin duda al ver la fuerza de moros, arboló una bandera blanca y retiró con un lanchon los que se habian posesionado del desembarcadero.

Cuenta ademas que en diferentes grupos de los asistentes á la feria oyó decir clara y distintamente que los ingleses querian apoderarse de la isla Iris, distante una legua de esta plaza, para lo cual se decia con seguridad, se avistarian con el cabo de las kabilas del pueblo de Benignimir, al que por recado de algunos moros, le habian ofrecido un millon de reales, pues que dicha isla, segun el idiotismo de estos fronterizos, dicen pertenecer al referido partido; añadiendo, por conclusion, que iban tambien á reconocer el Cabo Pescadores, siete leguas de este punto, con objeto de hacer plaza como dijo el mismo y llevar cañones.»

En otra correspondencia del mismo punto, fecha 19, se dice que á las once de la noche anterior se observó desde la torre un vapor que se dirigia á la plaza; al acercarse distante de la roca, como un tiro de fusil, paró máquina, lo que visto por aquella guardia, le interrogó con la bocina, siendo su contestacion marcharse aceleradamente, trasponiendo en seguida por la punta de la Baba.

Leemos en el *Mercantil de Valencia*:

—Se han publicado los primeros números del *Diario Oficial de Sicilia*.

En ellos vienen los documentos siguientes:

«Sicilianos:

El general Garibaldi, dictador de Sicilia por Victor Manuel, rey de Italia, ha entrado en Palermo en la mañana del 27 de mayo, y habiendo ocupado toda la ciudad, permaneciendo las tropas napolitanas encerradas en los cuarteles y en Castellamare, llama á las armas á todos los pueblos de la isla para que corran á la metrópoli á completar la victoria.

Dada en Palermo á 27 de mayo de 1860.

—José Garibaldi.»

«Sicilianos:

Hoy presenta Sicilia uno de los espectáculos que resaltan en la vida política de las naciones; que todas las generaciones recuerdan con entusiasmo y veneracion, y que imprimen el sello indeleble de la sublime virtud de un pueblo grande y generoso.

Italia necesita de la concordia para ser poderosa, y Sicilia por sí sola dá el verdadero ejemplo de la concordia. En esta tierra clásica el ciudadano se levanta contra la tiranía, quebranta sus cadenas, y con sus útiles de hierro, convertidos en armas de guerra, combate contra los esclavos de los despótas. El hijo de las aldeas corre á ausiliar á sus hermanos de la ciudad, y ¡ejemplo magnífico, sublime, edificante en Italia! ¡El clérigo, el fraile, la religiosa, son los que conducen al pueblo y van delante á las barricadas y al combate! ¡Qué diferencia entre los sacerdotes de ese otro pueblo que compran mercenarios estrangeros para que derramen la sangre de sus conciudadanos, y el sacerdote de Sicilia que es el primero á lanzarse á la pelea dando la vida por su patria! ¡Oh! ¡No hay duda! ¡El cristianismo es inmortal! ¡Así lo demuestran al mundo estos verdaderos ministros del Omnipotente!

Palermo 2 de junio de 1860.—José Garibaldi.»

—Los diarios italianos publican muchos decretos dados por Garibaldi en Sicilia y encabezados con la siguiente fórmula: «Italia y Victor Manuel.»

El ayuntamiento de Palermo habia decretado la creacion de una estátua de Garibaldi; pero este ha rehusado esta honra en los siguientes términos:

«Señor:—He leido la deliberacion de ese consejo popular que me remitisteis en oficio de 2 del corriente, y he visto que el municipio de Parenico pensaba honrarme con la ereccion de un monumento.

Al daros gracias por tan estremada cortesía, creo prudente recordaros que he venido á Sicilia á hacer la guerra. No me es grato que se gaste dinero en cosa alguna que no vaya directamente encaminada á este objeto. No penseis, pues, en estátuas; el dinero que deberiais emplear en ellas sirva para proveeros de armas y municiones.

Contribuid así al sostenimiento de la unidad italiana, por quien luchamos, y habreis colocado una piedra en el monumento mas grande.

Palermo 4 de junio de 1860.—El dictador, José Garibaldi.»

—En una carta de Viena publicada por el *Koeln-Zeitung*, leemos lo siguiente:

«Segun el *Kreutz-Zeitung*, Austria habia anunciado su adhesion á todas las medidas que pudieran tomarse en interés de la union alemana. Esta version no es exacta; Austria simplemente se ha adherido á la declaracion contenida en el discurso del trono del príncipe regente, al decir «que la independencia nacional y la integridad del territorio aleman son bienes ante los cuales deben desaparecer las cuestiones y disidencias interiores.» En lo que se refiere á la entrevista de Baden, todavía no ha mostrado su opinion el gabinete de Viena. En los círculos oficiales se finge que la entrevista ha producido satisfaccion; pero á nadie engaña esta táctica, pues todos saben que no fué nada agradable la impresion que se sintió al recibirse aquí la primera noticia de la entrevista, si bien despues el descontento disminuyó algo por no corresponder los resultados de la visita de Baden, á lo que aguardaba gran parte de la Alemania.»

—Las últimas cartas de Sicilia anuncian la llegada á Palermo del caballero Piola, á quien desea confiar Garibaldi la direccion de la marina. Este oficial mandaba el vapor Anthion de la marina sarda, cargo que ha renuciado para poder servir á las órdenes del que es hoy gefe supremo y absoluto de una gran parte de la isla sublevada. Su hermano, el conde Piola, oficial superior de caballería, y que fué herido gravemente en la batalla de Montebello, debe reunírsele en Palermo y tomar el mando en gefe de la caballería siciliana.

DESPACHOS ESTRANJEROS.

Nápoles 1.°— *No se ha alterado la tranquilidad. Bremer mejor. Ha marchado un diplomático á Turin para anxiliar á Canifari en las negociaciones.*

Marsella 1.°—*La situacion de Tenda continúa siendo poco satisfactoria, pues se temen conflictos entre el pueblo y las tropas piamontesas. El cura del pueblo cantó en la misa Dómine salvum fac Regem Emmanuel, y todos los fieles se saheron dejando la iglesia desierta.*

El Papa ha concedido el 26 con motivo del aniversario de su coronacion, conmutacion de pena á 70 presos políticos de 212 que hay procesados.

Palma.

Con el vapor correo *Jaime I* llegaron ayer á esta capital el diputado á córtes don José Villalonga y Aguirre y el consejero de provincia don Gerónimo Rosselló.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes.

Dia 2. Casados, 2; Niños, 4; Niñas, 1.
Dia 3. Casados, 1; Niños, 2; Niñas, 1.
Dia 4. Solteros, 1; Niños, 1; Viudas, 1; Niñas, 1.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ODON Y SAN SERAFIN, OBISPOS
Y
EL BEATO LORENZO DE BRINDIS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 39 ms.
Pónese.... á las... 7 » 30 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 4 ms. 20 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon fijo de artillería, don José María Elías.

Parada: el batallon provincial de Mallorca.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M —Benito de Amores.

INTENDENCIA MILITAR
DE LAS BALEARES.

Debiendo adquirirse para el servicio de los hospitales militares de este distrito mil seicientas cincuenta y una camisas, docientos treinta y seis capotes, mil ciento cincuenta y una servilletas y ciento sesenta y una tohallas, con presencia de los tipos y muestras que estarán de manifiesto en secretaria, se avisa al público por medio de los periódicos de esta capital, á fin de que las personas que deseen interesarse en dicho servicio, puedan presentar sus proposiciones ante la junta de gefes, á las doce del dia diez del actual en el despacho de esta Intendencia: en el concepto de que dicho acto no tiene solemnidad de subasta, y la junta se reserva aceptar ó desechar oportunamente las proposiciones, segun entienda convenir al servicio. Palma 5 de julio de 1860.—El secretario interino, —Eduardo S. de Tejada.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS
de la provincia de las Baleares.
En la Plaza de Cort.
MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital del sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 28 de junio último.

Números.	Pesos fuertes.
8,828	60
13,915	60
13,917	60
19,773	60
22,932	60
22,941	60
22,943	400
22,946	60
27,969	60

Se espenden billetes á 120 rs. el entero y divididos en octavos á 15 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el 12 del actual.

Palma 5 de julio de 1860.—El administrador general, Eleuterio Quijada.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.

De Iviza en un dia laud San Miguel, de 24 toneladas, pat. José Martorell, con 3 mar., 8 pasageros, sal y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

AL ESTILO DE PARIS.

PLATERIA, JOYERIA Y TALLER DE GRAVADO Y SINCELADO DE SALVADOR FUSTER É HIJOS.

Premiado con dos medallas de oro en las esposiciones industriales celebradas en Palma en los años 1848 y 1849.

Cuesta nueva de Santo Domingo, número 24.
Palma de Mallorca.

En el citado establecimiento encontrará el público un variado y regular surtido de géneros de dicho ramo, al gusto del dia, de buena construccion, solidez y baratura, todo fabricado en el mismo establecimiento, como son: aderezos, medios aderezos, pendientes, sortijas, alfileres de chal, y botones de pechera, y gemelos para caballeros. Tambien se compran y cambian alhajas viejas por nuevas por su justo valor, se montan de nuevo y se recomponen. Las personas que se dignen visitar dicho establecimiento y nos honren con su confianza de seguro quedarán satisfechos y servidos con puntualidad.

ÚTIL Á TODA CLASE DE PERSONAS.

PAPELES: comun, continuo y á mano de diferentes calidades, tamaños y colores; de lujo, fantasía y capricho. Ondulado, Avarillado, Arabesco ó Muselina, Relieve, Estampado, Festonado, Floreado, Calado, Católico, Político, Orlado, Guarnecido, Canto dorado, Batonés, Cuadricula, Rayado, Luto, etc. etc. de todos colores y tamaños para oficios, cartas particulares y de comercio, esquelas, felicitaciones etc. con sus correspondientes sobres, comunes, regulares, finos superiores, engomados, etc. etc. Para diferentes usos: Pintados, Chagrin, Marroquin, Moaré, Jaspe, Dorado, Plateado etc. Papel trasparente y de calcar, papel tela, idem marca mayor y marquilla para dibujos. Vitelas de papel continuo y hechas á mano; papel secante ó chupon, de solfa, en piezas para planos, etc.

Gran surtido de otros artículos de escritorio, como carteras, tintas, lacres, obleas, arenillas, plumas, porta-plumas, corta-plumas ingleses superiores, tinteros y cuantos otros objetos emplean las personas que saben manejar poco ó mucho una pluma.

Vendense en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d'en Quint, número 74.

Fábrica de pastas y semoleria
LA ESPERANZA

de los señores Femenia y Compañia, calle del Campo Santo, número 28.

Se espenden por mayor y menor toda clase de pastas para sopa, elaboradas con la mayor perfeccion y de superior calidad. Tambien se confeccionan los macarrones y cintas (*flochs*) con leche y huevos de esquisito gusto.

En este establecimiento hallarán los consumidores cuanto puedan apetecer referente al espresado ramo, pues su buen mecanismo, disposiciones locales y aventajada coleccion de moldes, le colocan hoy dia á la altura de los primeros de su clase en esta capital.

IMPORTANTE.

MR. CARLOS MARESCOTTI, italiano, tiene el honor de anunciar á este público que en vista de la mucha aceptacion que han merecido sus trabajos ejecutados desde la clase mas económica y sencilla hasta los mas perfectos y costosos en los muchos techos de molduras de yeso que ha practicado, ha resuelto establecerse definitivamente en esta ciudad.

Las personas que tengan casas en construccion y deseen utilizarle, ó los que quieran restaurar, cambiar ó modificar, ya en todo ó ya en parte los techos de sus habitaciones, pueden avistarse con él en su casa habitacion, calle del Cármen, número 79, bien persuadidos que no tendrán nada que desear en la economía y perfeccion de los trabajos que le encarguen.

Advierte á los que tengan intencion de hacer alguna obra de esta clase que los techos yeso, lisos y sin molduras con un simple cordon y cornisa, resultan algo mas caros que los de tela que acostumbran ponerse en este pais, cuya circunstancia es digna de apreciarse.

AVISO.

MR. MARIGNAC, tan conocido del público mallorquin, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores que ha trasladado su establecimiento calle de San Nicolás, frente las tiendas del señor Carlotta, donde se encontrará una abundante coleccion de estampas de todas dimensiones. Un magnífico surtido de marcos dorados ovalados. Otro idem de cuadrados. Espejos de todas dimensiones. Estereóscopos con sus vistas y grupos. Viñolas, y dibujo lineal. Frentes de chimeneas. Grande y variado surtido de estampitas caladas para devocionarios y otras varias á la hoja doradas. Colecciones de mapas en castellano. Atlas de Doufour de veinte mapas tambien en castellano. Cuadernos y modelos de escritura y letras de ornato.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente arreglados.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.

FÁBRICA DE NAIPES

DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pas d'en Quint*, número 74, piso principal.

Interesante.

En el conocido establecimiento «A LA CIUDAD DE PALMA,» calle de Brondo, números 54 y 55 se acaba de recibir un magnífico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con mangas, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc.; y una coleccion de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores, desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su clase respectiva.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que hemos concedido y las que cada dia nos esforzamos en introducir en el ramo de lencería, nos limitaremos á ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

Á LOS PINTORES, DIBUJANTES Y DELINEANTES.

En la tienda de VARIOS GENEROS de Juan Villalonga, situada debajo del despacho de los vapores Jaime I y II, acaba de recibirse un grande y variado surtido de los artículos siguientes:

Pinceles y colores de todas clases, finos y ordinarios, tanto para los pintores de cuadros como para los de brocha gorda.

Papel de perfilar, vitelas blancas y de colores, lapiz mineral y artificial, papel bristol y Pelé, id. turchon y medio turchon, lapiz blanco de Conte, carboncillo, lapiceros de laton, id. de madera, (entre ellos los tan acreditados de Faber, estuches de compases de varias clases. compases de graduacion con su correspondiente estuche, id. de piezas ordinarios, id. sueltos de varias dimensiones, tira-líneas finos y ordinarios, goma elástica para borrar y galvánica para id., pones ó pinches para sostener el papel, raspadores para id., cortaplumas, plumas metálicas, muchas clases, semicírculos de laton, id. de talco, escuadras y cartabones, sencillos y graduados, reglas de madera grandes y pequeñas, id. cuadradillos finos y ordinarios, cajas de colores à la goma y á la miel, id. pastillas sueltas de todos colores, pinceles de lavar grandes y pequeños, tinta china, tacillas de porcelana para disolverla, medidas métricas, cintas metálicas, niveles de aire y una infinidad de útiles indispensables á los artistas.

VENTA.

Se vende un elegante tilburí ó sea carruage de dos ruedas acabado de construir bien forrado y bien pintado. Dará razon el maestro carpintero Antonio Serra, que vive junto al saller fondo.

Suscricion popularisima.

30 entregas á lo mas. 3 entregas cada semana.

¡¡¡8 grandes páginas en fólio 3 cuartos!!!

AVENTURAS

DE JOSE GARIBALDI,

POR

Alfredo Delvau, Jorge Sand y M. Leal y Madrigal.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint*, número 74.

AVISO.

Se admitirán en esta imprenta algunos aprendices de cajista de 10 á 14 años de edad que sepan leer correctamente.

A los músicos.

Está para vender un bombo, de construccion sólida y moderna, muy poco usado y que reune todas las condiciones apetecibles en un instrumento de esta clase. En esta imprenta darán razon.

GRAN BARATURA DE ESTAMPAS

de varios tamaños, que representan efigies de Santos ó Historias iluminadas y en negro.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, 74.

A 6 reales y medio la libra.

Se compra el CAPULLO de seda ahugereado, en el Escritorio público situado en el piso bajo de casa el señor marques del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado.

SE DESEA ENCONTRAR UNA COCINERA y que ademas haga las faenas de la casa. El Conserje del Círculo Mallorquin dará razon.

GUIA DE FORASTEROS
EN LAS ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO 1860.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

GRAN SURTIDO DE HULES

de diferentes tamaños y elegantes dibujos.

Tienda de varios géneros bajo el despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.

CAMINO RECTO Y SEGURO

PARA LLEGAR AL CIELO,

escrito por el Escmo. Sr. D. Antonio Claret, arzobispo de Cuba.

35.ª EDICION.

Este devocionario que consta de mas de 500 páginas en 16.° encuadernado en pasta con relieves, se vende en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint*, al precio de 6 rs.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES,

Tomo primero que contiene las

OBRAS RIMADAS

DE

RAMON LULL

escritas en idioma catalan—provenzal, publicadas por primera vez con un artículo biográfico, ilustraciones y variantes y seguidas de un glosario de voces anticuadas por

GERÓNIMO ROSSELLO.

Obra dedicada al Escmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, marques de Corbera, ministro de Fomento, etc. Consta de unas 800 páginas en 4.° mayor y comprende las materias siguientes: —Biografía de Raimundo Lulio.—El Llanto de la Virgen.—Las horas de la Virgen.—Al Ser Supremo.—El pecado de Adan.—La Virgen María.—Rey glorioso.—Los cien nombres de Dios.—La Alquimia.—El Deseonsuelo.—Canto de Raimundo.—Dictado de Raimundo.—Aplicacion del arte general.—La medicina del Pecado.—El Concilio.—La Conquista de Mallorca.—Glosario.

Véndese en la imprenta y libreria de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74, al precio de 50 rs. á la rústica.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsabl

Por el Editor
[illegible]